TOMO CLVIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de julio de 2026
Alcance uno
Núm. 30

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

2026_jul_29_alc1_30

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02 (Atención a Avisos Judiciales, Convocatorias y Hemeroteca)

+52 (771) 489-17-54 (Atención a Municipios)

+52 (771) 489-17-62 (Atención a Dependencias)

poficial@hidalgo.gob.mx

https://periodico.hidalgo.gob.mx

/poficialhgo

@poficialhgo

Motivo: Publicación con validez Oficial
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: 96CF222A6628C1AD0CA5A22299CFA07AF6E30D10C3F5D972D79EADB81D309F2A
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Publicación electrónica

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo. Decreto que deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. 3

Poder Ejecutivo. Secretaría de Salud.- Fe de erratas con relación al resumen de convocatoria a Licitación Pública de Servicios de Salud de Hidalgo. 6

Municipio de Tetepango, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos primer adecuación para el ejercicio fiscal de 2026. 7

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Hidalgo, Sistema Bocja-Chimilpa.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 13

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2026. 15

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 17

CONVOCATORIAS 20

Publicación electrónica

LICENCIADO JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS, 71 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 2, 4, 7, 17 FRACCIÓN I, 21, 23, 25, 26 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el 28 de julio de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto que contiene el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, cuyo objeto es regular su funcionamiento, organización y actuación, así como la vinculación entre las Dependencias y Entidades de los distintos órdenes de gobierno, en lo relativo a la ejecución y cumplimiento de estrategias, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Que 06 de diciembre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se llevó a cabo una reingeniería de su estructura organizativa, fortaleciendo el vínculo entre la Administración Pública y el pueblo, y promoviendo una gobernanza inclusiva y participativa, como respuesta a la necesidad de optimizar la estructura administrativa y mejorar la eficiencia en la gestión de las políticas públicas.

TERCERO. Que con fecha 17 de diciembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en virtud de que, como se desprende del considerando décimo del referido Decreto, la Administración Pública Centralizada redefinió la competencia de la Secretaría de Gobierno del Estado en materia de comunicación social, a fin de reorientar la facultad de supervisión de publicaciones impresas para garantizar el respeto a la vida privada, la paz, la moral pública y la dignidad personal, así como prevenir la vulneración de derechos de terceros, la comisión de delitos o la alteración del orden público.

Asimismo, se ajustó la atribución relativa a la formulación, regulación y conducción de la política de comunicación social, con el propósito de difundir la imagen institucional del Estado, la labor gubernamental y el Plan de Trabajo, así como los objetivos y metas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, asegurando la debida coordinación con los medios de comunicación. Lo anterior motivó la reforma del artículo 10 y la derogación de las fracciones XXXV y XXXVI del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a efecto de que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado pueda establecer áreas específicas de comunicación social para la difusión de mensajes dirigidos a la ciudadanía sobre programas, acciones y proyectos gubernamentales, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

En ese tenor, el legislador previó en el artículo transitorio tercero que se emitiría el Decreto mediante el cual se estableciera el ente público a que se refiere el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, determinando su organización y atribuciones.

CUARTO. Que derivado del ejercicio de redefinición de la competencia de la Secretaría de Gobierno del Estado en materia de comunicación social, resulta necesario reformar el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, a efecto de armonizar su organización y atribuciones conforme al Decreto publicado el 17 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, eliminando la regulación relacionada con la Coordinación General de Comunicación Gubernamental.

Por lo expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

Publicación electrónica

D E C R E T O

QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA la denominación del Capítulo II; SE DEROGA la fracción IX y el inciso a) del artículo 7, así como el artículo 27, el Capítulo VI del Título Cuarto y el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

…

Artículo 7. …

…

IX. Se Deroga.

a) Se Deroga.

…

CAPÍTULO II
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO, COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Artículo 27. Se Deroga.

…

CAPÍTULO VI
Se Deroga

Artículo 56. Se Deroga.

...

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuente la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno cuya adscripción cambia por disposición o consecuencia del presente Decreto, serán transferidos a la unidad que corresponda, en un plazo máximo de 120 días naturales a partir de la entrada en vigor del mismo.

Publicación electrónica

La unidad administrativa del área u homólogo será la encargada de coordinar el proceso de transferencia de los recursos citados en el párrafo anterior y serán distribuidos por la Dirección General de Administración.

CUARTO. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán su despacho por la Unidad Administrativa responsable de los mismos, conforme a las disposiciones del presente instrumento.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
SECRETARIO DE GOBIERNO
RÚBRICA

RSL

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 18 y 19, fracción I, 20 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y 58 fracción II, 60 y 62 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con relación al documento **RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO** publicado en el Periódico Oficial el día 27 de julio de 2026, en su edición ORDINARIO, número 30, específicamente en la página 105, se hace la aclaración que por un error involuntario la Modalidad de Licitación es incorrecta, por lo anterior y encontrándome legalmente facultado para suscribir la presente, se emite la siguiente fe de erratas, quedando de la siguiente manera:

Con relación a la modalidad de Licitación:

DICE:

Licitación Pública **Internacional** EH-SSH-N29-2026

Licitación Pública **Internacional** EH-SSH-N30-2026

DEBE DECIR:

Licitación Pública **Nacional** EH-SSH-N29-2026

Licitación Pública **Nacional** EH-SSH-N30-2026

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 29 de julio de 2026

L.C. Irma Lugo Hidalgo
Subdirectora General de Administración, Finanzas y Planeación
de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TETEPANGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMER ADECUACION PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 , REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO, HGO., LOS CC.L.A.E. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, SINDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CARLOS GAEL PACHECO PÉREZ, C.ZULEIDY NERI HERNANDEZ, ING.HUGO FELIPE PORTILLO SANCHEZ, TEC. MARGARET CERON BACA, C. MARIA ANEL JIMENEZ VIVEROS, PROF. MIGUEL SANTOS SOTO, C. CATALINA MARQUEZ CRUZ, C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMERA ADECUACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$5,885,226.11
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$850,000.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$4,218,841.89
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,850,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES		**$12,804,068.00**

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$9,354,162.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$9,354,162.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$135,000.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$383,380.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$89,062.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$15,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$622,442.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$27,596.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$27,596.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$774,000.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,998,784.74
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$50,331.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$282,184.26
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$3,105,300.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$4,661,219.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,810,059.00

Publicación electrónica

2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$2,594,410.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$460,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$100,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$9,625,688.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$17,691,449.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$208,800.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$1,658,983.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$547,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$115,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$20,221,232.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$11,872.00
	TOTAL DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO		**$11,872.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$201,700.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$120,926.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$30,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$352,626.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$74,342.00

Publicación electrónica

2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$100,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$20,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$194,342.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$150,000.00
2026	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	$400,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$550,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$705,579.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$705,579.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$499,705.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$102,497.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$602,202.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$135,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$2,167,636.20
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$50,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$220,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE		**$2,572,636.20**

Publicación electrónica

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$1,481,999.20
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,782,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$4,612,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,625,467.59
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$448,074.76
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$350,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$10,299,541.55**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$71,049,286.75**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRIMER ADECUACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $71,049,286.75 (SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:49 HORAS DEL DIA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.E. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. . CARLOS GAEL PACHECO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ZULEIDY NERI HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

ING.HUGO FELIPE PORTILLO SÁNCHEZ	**TEC. MARGARET CERON BACA**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
C. MARIA ANEL JIMENÉZ VIVEROS	**PROF. MIGUEL SANTOS SOTO**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
C. CATALINA MÁRQUEZ CRUZ	C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA

Derechos Enterados.-27-07-2026
5164

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Arenal, Hidalgo, Sistema Bocja-Chimilpa. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026, REUNIDOS EN SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 2, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO, SISTEMA BOCJA-CHIMILPA, LOS CC. LIC. JENSEN BENONY OROPEZA PÉREZ, LIC. MARLEN PINEDA GARCIA, C. ADRIAN LÓPEZ HERNÁNDEZ, C.P. NICOLAS DORANTES BERINSTAIN, ING. ROBERTO CAMPERO MONZALVO, ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA;, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,SINDICO PROCURADOR, REGIDOR MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$1,054,765.16
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$518,380.24
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$390,567.34
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$120,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$207,930.25
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$119,322.81
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$2,410,965.80**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$2,410,965.80**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $2,410,965.80 (DOS MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Publicación electrónica

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. JENSEN BENONY OROPEZA PÉREZ	L.C. NICOLAS DORANTES BERINSTAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Rúbrica	TESORERO MUNICIPAL Rúbrica
LIC. MARLEN PINEDA GARCÍA	ING. ROBERTO CAMPERO MONZALVO
SÍNDICO PROCURADOR Rúbrica	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Rúbrica
PROFR. ADRIAN LÓPEZ HERNÁNDEZ	ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA
REGIDOR Rúbrica	REPRESENTANTE DE LA CEAA Rúbrica

Derechos Enterados.-27-07-2026
5103

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Publicación electrónica

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HGO., LOS CC. L.A JAIME ALDRIN ROSALES AZUARA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO (CAPASMIH); LA ING. BRENDA BARRERA MONTERO, SINDICO HACENDARIO Y SECRETARIA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO; EL C. ROGELIO MARTÍN CANO, REGIDOR MUNICIPAL; MTRO. RUBÉN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA MUNICIPAL; ARQ. IVÁN ARTURO LUGO MARTÍN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; LIC. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); Y TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES AL ARQ. ROBERTO CASTELLANOS MONROY, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO (CAPASMIH), Y AL L.D. JUAN CARLOS ZAPOTE LÓPEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$6,392,693.82
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,627,370.63
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$4,262,885.20
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$285,328.80
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$92,393.19
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$12,660,671.64**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$12,660,671.64**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $12,660,671.64 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Publicación electrónica

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A. Jaime Rosales Azuara **En suplencia del Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo (CAPASMIH).** **R U B R I C A**	**Ing. Brenda Barrera Montero** **RUBRICA** **Síndico Hacendario en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno de la CAPASMIH** **R U B R I C A**
Arq. Iván Arturo Lugo Martín **RUBRICA** **Secretario de Obras Públicas Municipales** **R U B R I C A**	**Mtro. Rubén Martínez Sánchez** **RUBRICA** **Secretario de Tesorería Municipal** **R U B R I C A**
Lic. Javier Pérez Hernández **RUBRICA** **Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)** **R U B R I C A**	**C. Rogelio Martín Cano** **RUBRICA** **Regidor Municipal** **R U B R I C A**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2026, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN HIDALGO, EFECTUADA EL **MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

Derechos Enterados.-27-07-2026

5128

Publicación electrónica

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DE 2026, REUNIDOS MEDIANTE SESIÓN VIRTUAL, SE ENCUENTRAN LOS CC. ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA**, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA COMISIÓN; **L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER**, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO**, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,** TESORERA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; LA **ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO; **LIC. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ,** DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES Y ATENCIÓN A USUARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, POR SUS SIGLAS “CEAA”; TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES AL **L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA**, EN SU CALIDAD DE COMISARIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL Y AL **L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$7,200,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$7,200,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$3,500,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		**$3,500,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$77,819,232.83
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$27,571,498.94

Publicación electrónica

2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$51,011,267.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$160,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$18,304,471.34
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$15,775,392.17
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$988,722.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$191,630,584.28**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$202,330,584.28**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $202,330,584.28 (DOSCIENTOS DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:38 HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C._____
ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C._____
L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

C._____
M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C._____
L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, TESORERA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
RÚBRICA

Publicación electrónica

C._____
ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO,
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C._____
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN,
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C._____
LIC. JAVIER PERÉZ HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES Y ATENCIÓN A USUARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO POR SUS SIGLAS "CEAA".
RÚBRICA

Derechos Enterados.-27-07-2026
5166

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

CONVOCATORIAS

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas.

Convocatoria 101

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 46 Bis 1 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se convoca a las personas interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para su consulta en el portal de la Oficialía Mayor: https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx.

Para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de su interés, deberá acreditar el pago de derechos correspondiente mediante el formato de pago F-7 respectivo, el cual podrá obtenerse de manera presencial en la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; o bien, a través de correo electrónico comiteadq.obbases@hidalgo.gob.mx, en un horario de las 9:00 a las 16:00 hrs. de lunes a viernes.

EA-913003989-N0400-2026 Segundo Procedimiento

Objeto de la Licitación	**Equipo Médico y de Laboratorio (Electromiógrafo)**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 12:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0401-2026

Objeto de la Licitación	**Equipo de Administración**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 13:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 13:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0402-2026

Objeto de la Licitación	**Medicinas y Productos Farmacéuticos**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 13:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

Publicación electrónica

EA-913003989-N0403-2026

Objeto de la Licitación	**Instrumental Médico y de Laboratorio**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 14:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 14:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0404-2026

Objeto de la Licitación	**Ayudas Sociales a Personas**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 15:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 14:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0405-2026

Objeto de la Licitación	**Equipo Médico y de Laboratorio**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 15:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 15:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0406-2026 Segundo Procedimiento

Objeto de la Licitación	**Bienes Informáticos**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 16:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 15:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0407-2026

Objeto de la Licitación	**Vehículos y Equipo Terrestre**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	03 de agosto de 2026, a las 16:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de agosto de 2026, a las 16:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

Publicación electrónica

EA-913003989-N0408-2026

Objeto de la Licitación	**Servicio Global**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	29 de julio de 2026
Junta de Aclaraciones	31 de julio de 2026, a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de agosto de 2026, a las 14:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 29 de julio de 2026.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
RÚBRICA

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo,** en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

El portal web https://periodico.hidalgo.gob.mx es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica